

Lima, 9 de noviembre de 2021

Oficio N° 0632- 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señora

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN

Presidenta del Consejo de Ministros

Jr. Carabaya cdra. 1 s/n, Palacio de Gobierno

Lima

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 0603/2021-CR, que propone disponer la exoneración del pago tasas municipales a la población que no es beneficiaria de los servicios públicos de limpieza pública. servicio de parque y jardines y servicio de serenazgo.

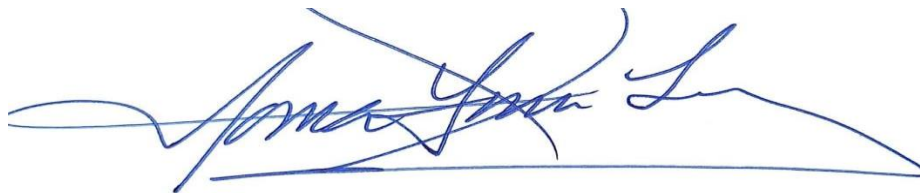
Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/NDUyNw==/pdf/PL060320211026>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS

Presidenta

**Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado**

NYL/rmch.